



Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prat. Paezo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 88035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 01 32 32 Ext. 2881
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/539/2013
Folio INFOMEX: 05498013**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/668-05498013

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día primero de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Investigador Academico**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **Investigador Academico**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "Número total de grandes empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de preparación de alimentos, información indicada por giro: Hoteles y moteles con servicio de preparación de alimentos, restaurantes con servicio de meseros, restaurantes de autoservicio y comida para llevar, comercios con servicio de preparación de alimentos por encargo. Información con corte al 30 de septiembre de 2013... (Sic)".-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEX.

Centro | *motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 340 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la C. **Investigador Académico**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de este municipio, mediante su oficio **DFEY/709/2013**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Académico**, relativa a "Número total de grandes empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de preparación de alimentos, información indicada por giro: Hoteles y moteles con servicio de preparación de alimentos, restaurantes con servicio de meseros, restaurantes de autoservicio y comida para llevar, comercios con servicio de preparación de alimentos por encargo. Información con corte al 30 de septiembre de 2013... (Sic)". Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja, en versión pública, adjuntando lo peticionado en forma magnética, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Académico**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Paeon Tabasco #1401, Tabasco 29000
C.P. 88035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 82 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Investigador Académico**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien ante esta Unidad de Acceso a la Información. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M. D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a quince días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cumplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 15 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/539/2013 Folio INFOMEX: 05498013
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/668-05498013



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

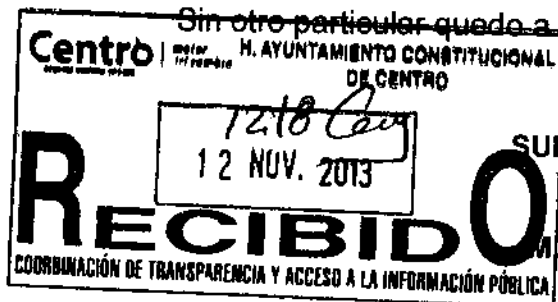
"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"
OFICIO: DFEyT/709/2013
VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE NOVIEMBRE 2013

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta a su oficio No. COTAIP/1090/2013 con expediente No. COTAIP/539/2013, en relación a solicitud de información que presento el interesado Investigador Académico con Folio Infomex-Tabasco: 05498013, le informo que en el Municipio de Centro se encuentran:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Servicios de alojamiento temporal	134	14	9
Restaurantes con servicio completo	91	21	0
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	2548	6	1
Servicios de preparación de alimentos por encargo	5	0	0
Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	90	1	0
Totales	2868	42	10

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

M.A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento
C.c.p. Lic. Irma Lyssette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
C.c.p. Archivo